	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 263 de 268

**RESOLUCION No 309  
(08 de Junio de 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2022 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**


El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 011 del 19 de octubre de 2021 del CONFIS y el Acuerdo 014 del 25 de octubre de 2021 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

**CONSIDERANDO:**

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 014 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 y acta del CONFIS 11 del 19 de octubre de 2021, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, y Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para los rubros pagos extraordinarios convencionales, llantas -neumaticos, aportes generales al sistema de riesgos profesionales, servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte ,servicios juridicos, otros servicios técnicos y instrumentos y aparatos de medición.
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--------------------------------	---------------------

	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 264 de 268

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 162.000.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 162,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 132,000,000.00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 112,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 112,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 112,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.09	SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA E INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.09.01	Gastos Financieros	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 80,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 20,000,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 20,000,000.00
2.1.8.03.04	Tasa Retributiva	\$ 20,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 30,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueducos y otros conductos de suministro de Aguas, excepto gasoductos	\$ 30,000,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 162.000.000) conforme al siguiente detalle:**

✍

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 162,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 162,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 142,000,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 32,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 32,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 32,000,000.00
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 32,000,000.00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medicion, verificacion, analisis, de navegacion, y para otros fines(excepto instrumentos opticos)	\$ 32,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 110,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 110,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 110,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 20,000,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 20,000,000.00
2.1.5.01.003.006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 20,000,000.00
2.1.5.01.003.006.01	Llantas - neumaticos	\$ 20,000,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$205.000.000,00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 205,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 105,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 10,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 15,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 80,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

2.1.8.01	impuestos	\$ 80,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 80,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 100,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de Ingenieria Civil	\$ 100,000,000.00

**ARTICULO CUARTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$205.000.000,00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 205,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 105,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 10,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 40,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 15,000,000.00
2.1.5.01.003.006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 15,000,000.00
2.1.5.01.003.006.01	Llantas - neumaticos	\$ 15,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 100,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Maquinaria y equipo de transporte	\$ 100,000,000.00

**ARTICULO QUINTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------


PIEDRECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$143.000.000,00)** conforme al siguiente detalle:

2	Presupuesto de Gastos	\$ 143,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 13,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	indemnizacion por vacaciones	\$ 11,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 130,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 130,000,000.00

**ARTICULO SEXTO:** Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$143.000.000,00)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 143,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 13,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 11,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 11,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 2,000,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2,000,000.00
2.1.5.01.003.006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 2,000,000.00
2.1.5.01.003.006.01	Llantas - neumaticos	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 130,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 130,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 268 de 268



2.3.2.02.02.008.007	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</b>	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	<b>Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Productos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo</b>	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Maquinaria y equipo de transporte	\$ 130,000,000.00

**ARTICULO SEPTIMO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los ocho (08) días del mes de Junio de 2022

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**  
 Gerente


**Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto**  
**Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera**


<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------